

Portal de Transparencia | No seguro | www.laindependencia.gob.mx/transparencia/ | 12 | E


Transparencia
H. Ayuntamiento de La Independencia

Obligaciones Generales

Obligaciones Específicas

Título V Ley Contabilidad Gubernamental

Artículo 37

Información Pública

La información pública de oficio u obligatoria, es aquella que los sujetos obligados de la Ley y su reglamento deberán proporcionar, actualizar y poner a disposición del público de manera regular y permanente, sin que medie o se presente solicitud de acceso a la información digna y proceder así una adecuada rendición de cuentas.

De las Obligaciones de Transparencia Comunes de los Sujetos Obligados

Artículo 74.- Con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

De las Obligaciones Específicas de los Sujetos Obligados

Artículo 80.- Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 74 de la presente Ley, los órganos u organismos públicos autónomos del Estado deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

H. Ayuntamiento Municipal de La Independencia

11:00 pm
09/06/2018